AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL LAMBAYEQUE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

EL PROYECTO
"TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE - TPL"

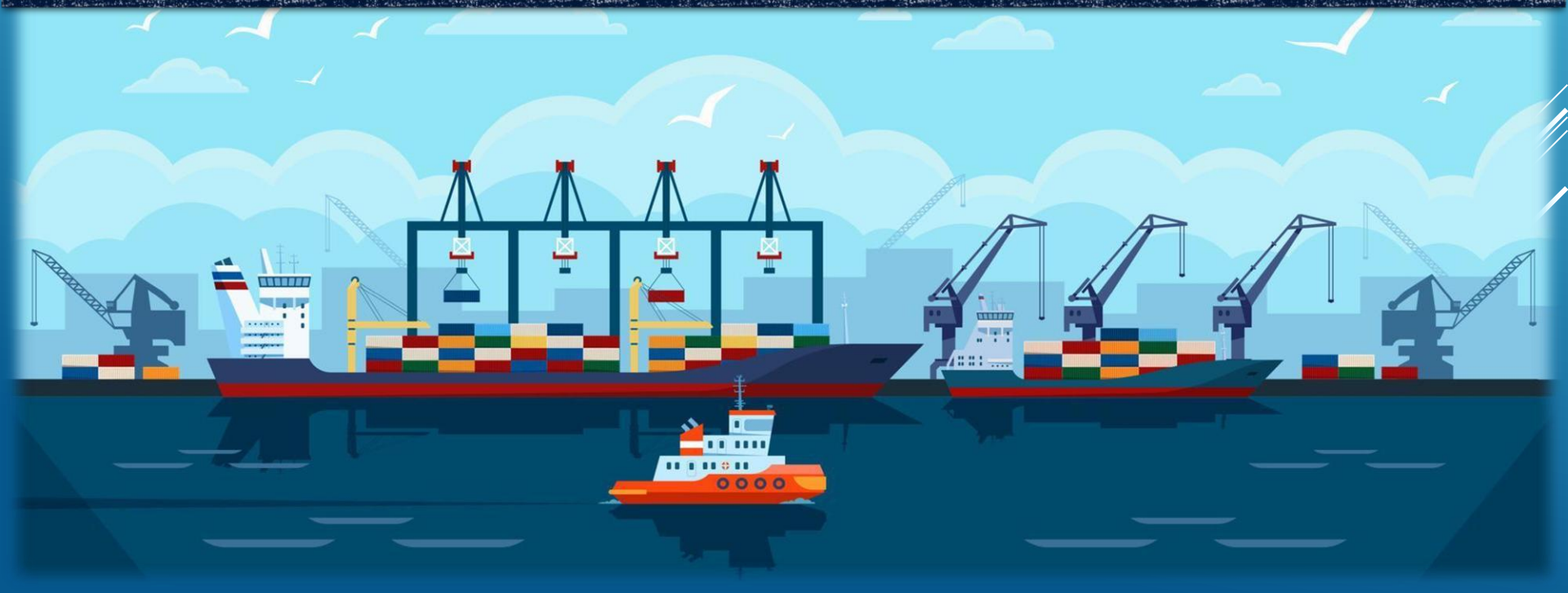

2.- Modalidad del Proyecto

Asociación Público Privada

3.- Descripción

3.1 Objeto: Construcción de una infraestructura portuaria multipropósito, de connotación macrorregional y bioceánica, orientada a dinamizar el comercio internacional de su zona de influencia y de sus productos a granel sólidos y líquidos, así como contenedores, resultantes de las actividades productivas mineras y de agroexportación, de la macro región Nor oriental del Perú y del Corredor Bioceánico del Eje Amazónico de IIRSA

3.2 Beneficiarios:

- Beneficiará directamente a Exportadores e Importadores del área de influencia del proyecto (empresas mineras, agroexportadores, importadores).
- Población del área de influencia con la generación de aprox. 200,000 puestos de trabajo
- Población del área de influencia que sea parte de la cadena logística portuaria. (trabajadores, usuarios intermedios, gobiernos locales y regionales).

4.- Localización

Distrito Puerto Eten

Provincia Chiclayo

Departamento Lambayeque

5.- Principales Componentes

A: construcción de atraque sin protección, para Graneles sólidos

B: Construcción de un rompeolas para mejorar la operatividad.

C: Construcción de un sistema multiboyas para descarga de graneles líquidos.

D: Realización de dragados para aumentar la profundidad disponible en atraque.

- **E:** Construcción de muelle y explanada para Tráfico de graneles y contenedores:

6.- Monto estimado de la Inversión

$ 564´750,000.00

7.- Principales Actividades de Operación y Mantenimiento

SERVICIOS GENERALES:

a. control del tráfico portuario marítimo y terrestre.
b. Señalización, balizamiento y otras.
c. Vigilancia y seguridad.
d. Dragado.
e. Alumbrado.
f. Limpieza.
g. Prevención y control de emergencias.
h. Contra incendios en naves a flote

SERVICIOS BASICOS

SERVICIOS TÉCNICO-NÁUTICOS

- Practicaje:
- Remolcaje: .
- Amarre y desamarre: .
- Buceo: .

SERVICIOS AL PASAJERO

- Transporte de personas: .

SERVICIOS DE MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

- Estiba,
- Desestiba,
- Embarque,
- Desembarque
- Transbordo de mercancías,.
- Almacenamiento,
- Avituallamiento de naves

- ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE
- SERVICIOS DE RESIDUOS GENERADOS POR NAVES
- SERVICIOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NAVES

8.- Costo Estimado de O & M

No Determinados

9.- Fuentes de Ingresos

Servicios Portuarios

10.- Demanda Potencial

Conformada por los niveles de exportación de la Macro región Norte del País

EXPORTACIONES MACRO REGIONAL 2021

DEPARTAMENTO	Miles de Soles	Principales Productos
AMAZONAS	46,244.00	Café, cacao, Tara, Frejoles, Textiles, Descafeinados
CAJAMARCA	1,521,595.00	Oro, café, Minerales de cobre y concentrados, Semilla y polvo de tara, plata y concentrados.
LAMBAYEQUE	917,658.00	Café, Arándanos rojos y demás frutos, paltas, maracuyá, otros
LORETO	54,007.00	Aceites crudos de petróleo, Residual 6, Imbuia, Balsa
SAN MARTIN	143,949.00	Cacao, café, palmitos, Grasas y aceites vegetales
TOTAL:	2,683,453.00	

Fuente CCPL

11.- Nivel del Estudio

Perfil

12.- Estado Situacional

Etapa de Formulación a cargo de PROINVERSION

13.- Complementariedad con proyectos APP´s

- Proyecto Olmos 2da Etapa
- Proyecto de Desarrollo del Valle Chancay
- Proyecto Las Delicias

14.- Alineamiento con Planes Estratégicos

Alineado con los objetivos 5 Y 8 del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2030:

OE 5: Diversificar la actividad productiva del departamento de Lambayeque

OE 8: Mejorar la conectividad del departamento de Lambayeque

ESTADO SITUACIONAL SOBRE SU PROMOCION

- 1.- Mediante Acuerdo Regional N° 016-2016-GR.LAMB/CR, de fecha 20 de Mayo del 2016, el Consejo Regional de Lambayeque aprobó el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas. IMIAPP 2016 - 2019, del Gobierno Regional de Lambayeque, en el que se incorporó el proyecto del Terminal Portuario de Lambayeque.

TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE-TPL

- 2.- Como quiera que, previamente mediante Decreto Supremo N' 010-2015-MTC, se califica al Terminal Portuario de Lambayeque-TPL, de alcance nacional y su incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo Portuario, mediante documento el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicitó al Gobierno Regional retirar de su IMIAPP anteriormente indicado, para ser incorporado al IMIAPP 20-2023 del MTC, convirtiéndose de esta manera en la Entidad Pública Titular del Proyecto (EPTP).

TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE-TPL

- 3.- Aun cuando, el financiamiento del TPL originalmente solo se concebía de manera general como una APP, sin llegar a precisarse si su clasificación formal era desde una iniciativa estatal o privada, cofinanciada o autofinanciada, el MTC, de acuerdo a los criterios de elegibilidad (Pág. 128 del IMIAPP-MTC 2020-2023), clasificó al TPL como una Iniciativa Estatal Autofinanciada.

TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE-TPL

- 4.- En consecuencia, de conformidad con los dispuesto por el D. Leg 1362 y su Reglamento, aprobado por D. S. N°240-2018-MTC, el proceso de promoción del TPL deberá desarrollarse sobre las 5 (cinco) fases que dispone la norma, es decir, además de la elaboración del IMIAPP (Fase 1, de Planeamiento y Programación), se deberá iniciar la Fase 2, de Formulación. Para tal efecto, con fecha 22 de enero de 2019, el MTC, mediante Oficio N" 0333-2019-MTC /25, autorizó a la Autoridad Portuaria Nacional-APN a llevar a cabo el proceso de promoción de la inversión privada del proyecto Terminal Portuario de Lambayeque.

TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE-TPL

- 5.- En virtud de lo anterior, la APN mediante Oficio N" 113-2019-APN/GG-UAJ del 3'I de enero de 2019, solicitó a PROINVERSIÓN que inicie la fase de formulación del Terminal Portuario de Lambayeque. conforme al Decreto Legislativo N' 1362 y su Reglamento.

TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE-TPL

- 6.- De conformidad con lo dispuesto por los numerales 42.1 y 42.2, del artículo 42° del D.S. 240-2018-MTC, la fase de Formulación comprende la elaboración del Informe de Evaluación-IE, el cual se desarrolla sobre la base de los Estudios Técnicos a los que se refiere el artículo 43° y el párrafo 44.3 del artículo 44°, y constituye el instrumento principal para sustentar la viabilidad del proyecto, determinar si la modalidad de ejecución del proyecto se hará mediante APP, así como sirve para la toma de decisiones sobre la incorporación del proyecto al proceso de promoción propiamente dicho, es decir continuar con las fases de Estructuración y Transacción).

TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE-TPL

- 7.- Se tiene conocimiento que PROINVERSIÓN realizó la correspondiente evaluación económica financiera del proyecto TPL a efectos de determinar su sostenibilidad y la clasificación de acuerdo con los recursos que utiliza para su financiamiento (último estudio, junio 2021), cuyos resultados no favorables habrían sido puestos de conocimiento del MTC, pero se desconoce si este hizo de conocimiento del Gobierno Regional / Autoridad Portuaria Regional, para alguna toma de decisión.

TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE-TPL

- 8.- Finalmente, con fecha 24 de marzo del 2023, se ha suscrito un nuevo convenio de cooperación interinstitucional entre APN, PROINVERSION y GORE LAMB, para retomar los estudios que permitan viabilizar el proyecto como APP.